



Pamplona, 26 de septiembre de 2019

Doctor
RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
Contralor General del Departamento Norte de Santander

Reciba cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el seguimiento de los planes de mejoramiento actualizados, producto de las auditorias en Gestión Ambiental, Auditoria Regular vigencia 2012, Auditoria Especial vigencia 2014, Auditoria Especial vigencia 2015, Plan de mejoramiento Cuenta Anualizada vigencia 2017 y plan de mejoramiento producto de la Denuncia D-130-04.01.17.-095, y Auditoria Especial Demandas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

RUBY JAIMES RAMIREZ
Directora Oficina Control Interno de Gestión



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

 CONTRALORÍA NORTE DE SANTANDER Control, Gestión y Participación		MACROPROCESO MISIONAL					MPM 01-01-13			
		PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO					FECHA 30/04/2013	VERSION 2		
		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA								
		PLAN DE MEJORAMIENTO								
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA										
Nombre de la entidad:										
Nombre del representante legal:										
Producto de:										
Período revisado:										
Año en que se realizó la revisión:										
Período que cubre:										
Avance 30 de septiembre de 2019										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Diligenciado solo por el Auditor
2	2. Resolución 705 de 2011 a) El formato_201713_anexo_3_parte_1_balan de comprobación terceros_ene_dic_2017 y parte 2, no cuentan con el número de nit y firmas del representante legal y el contador o quien le corresponda. B) El plan de mejoramiento no tiene firmas. c) El plan de mejoramiento del año 2015 no alcanza un nivel del cumplimiento del 100% en todas las actividades a pesar que sus actividades estaban previstas para febrero de 2017. d) El plan de mejoramiento del 2014 tampoco alcanzan un grado de avance del 100 % en sus actividades, las cuales estaban previstas para noviembre de 2016.	a, b) Los documentos se reportarán en la plataforma SIA Contralorías con el nit y las firmas del representante legal, y el contador o quien le corresponda. C y d) Se realizará por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión un seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento abiertos.	Rector-Director Oficina Control Interno De Gestión	30 días	Director Oficina Control Interno de Gestión	01/02/2019	a.) El formato_201713_anexo_3_parte_1_balan de comprobación terceros_ene_dic_2017 y parte 2, no cuentan con el número de nit y firmas del representante legal y el contador o quien le corresponda. Con lo anterior se da por cerrada la acción. b) En la rendición de la cuenta de la vigencia 2019 se realizó el reporte de los planes de mejoramiento con sus respectivas firmas. Con lo anterior se da por cerrada la acción. c,d) En el mes de enero se realizó el primer seguimiento del 2019 a los planes de mejoramiento en el mes de marzo el segundo seguimiento, debido a que al momento de solicitar las reuniones mensuales el personal no muestran evidencia de avance de las acciones se propone modificarlos de manera trimestral, con el fin de dar tiempo para la ejecución de las actividades, por lo tanto se realizó en el mes de junio y en septiembre el tercero y cuarto seguimiento. Sin embargo cabe aclarar que hay actividades establecidas que requieren la asignación de recursos económicos para su ejecución de lo cual se está a la espera.	a, b) Avance 100% c, d Avance 50%		

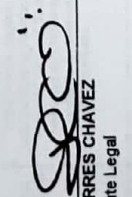
		MACROPROCESO MISIONAL										MPM 01-01-13	
		PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO										FECHA	VERSION
		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA										30/04/2013	2
PLAN DE MEJORAMIENTO													
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER													
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO													
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA													
IVALDO TORRES CHAVEZ													
AUDITORIA CUENTA ANUAL													
VICENCIA 2017													
2018													
Avance 30 de septiembre de 2019													
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO													
N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación			
4	4. ANALISIS CONTABLE Según el balance de comprobación se pudo evidenciar que la entidad presenta cuentas sin conciliar tanto corrientes como de ahorros, con lo anterior se observa que la entidad todavía no ha realizado el respectivo saneamiento. Así mismo en la cuenta inversiones.	Seguimiento mensual al proceso de conciliación de cuentas bancarias	Rector- Director Oficina Control Interno De Gestión	360días	Director Oficina Control Interno de Gestión	01/02/2019	La Oficina de Control Interno de Gestión dio inicio al seguimiento del proceso de conciliaciones, el cual se encuentra en curso. Igualmente se dio inicio a la evaluación al proceso de conciliaciones bancarias el cual se encuentran en curso.	Avance 50%					
5	EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Por lo expuesto según la metodología de la Función Pública y de acuerdo a los resultados obtenidos en el informe del FURAG, se considera que deben adelantarse junto con el auto diagnóstico de MIPG, las acciones de mejora tendientes a subsanar las fallencias detectadas en la evaluación del FURAG e implementar el MIPG	Las Universidad de Pamplona A adelantará las acciones necesarias con el fin de establecer el plan de mejoramiento junto con el diagnóstico del MIPG	Rector- Director Oficina Control Interno De Gestión	360días	Director Oficina Control Interno de Gestión	01/02/2019	La Oficina de Control Interno de Gestión elaboró el plan de mejoramiento producto del informe del FURAG el cual se encuentra en ejecución y se encuentra en proceso de elaboración los autodiagnósticos de MIPG, junto con los procesos de apoyo	Avance 50%					

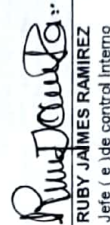

IVALDO TORRES CHAVEZ
 Representante Legal


RUBY JAMES RAMIREZ
 Jefe (e) de control Interno

MACROPROCESO MISIONAL										MPM 01-01-13	
PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO										FECHA	VERSION
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA										30/04/2013	2
PLAN DE MEJORAMIENTO											
CENTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER											
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO											
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA											
IVALDO TORRES CHAVEZ											
DE DENUNCIA D-130.04.01.17-095											
2017											
2017											
Avance 30 de septiembre de 2019											
Diligenciado solo por el Auditor											
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											
Nº Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación	
1	La orden de prestación de servicios No. 017 de 2017 cuenta con estudios previos que refiere que la entidad "no cuenta con personal de planta suficiente". Adicionalmente, en el numeral 1.0 se define el perfil de abogado para Maestría en Derecho Administrativo para propósitos de adjudicación de proceso contractual. Asimismo, se indaga en los recursos disponibles con propósitos de cobajo de información contractual y se observa que el curriculum vitae relacionado en los documentos del contratos publicados en la plataforma SIA OBSERVA, cita en los datos personales que el señor YAMAL EBAS LEAL ESPER cumplió la maestría en derecho administrativo en la universidad Simón Bolívar y es abogado egresado de la misma universidad. Sin embargo, el DICCIONARIO DE ENCUESTAS Y EL ESCRITO DE INTERVISTA AL CONDOMINIO LA ESPERANZA, indican que se definió como regulación, un magistrar en derecho administrativo; por tanto se establece la presente OBSERVACION ADMINISTRATIVA con el propósito de solicitarle a la entidad que por medio de descargos allegue al correspondiente soporte que en esta caso es el título de Magister en Derecho Administrativo que presuntamente la universidad Simón Bolívar otorgó. De esta manera si no acredita duda de la idoneidad del profesional y se omitieron las posibles incidencias a las que haya lugar en caso de no acreditarse que el proceso se desarrolló teniendo en cuenta la información contractual y precontractual que dio origen a la Orden de Prestación de Servicios No. 017 de 2017.	En la elaboración de los estudios previos se determinará con claridad y precisión la definición de la actividad a ser contratada, así como los requisitos para el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, se verificará de acuerdo al perfil definido el cumplimiento del mero por parte del contratista seleccionado.	Rector - Jefe de Control Interno	180	Jefes de las dependencias de la Funcionarios Encargados de tramitar los requerimientos de prestación de servicios personales y profesionales	20/02/2018	Al momento de realizar los estudios previos se ha tenido en cuenta la acción establecida, sin embargo en se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción.	La Oficina de control Interno de Gestión se encuentra realizando una evaluación respecto del cumplimiento de la acción, la cual ya se encuentra en revisión por parte del líder del proceso.	Avance 80%		
2	En la minuta contractual se establecen unas obligaciones por parte del contratista entre estas, las siguientes: "1) el contratista debe ejercer la función de supervisor en los casos que la Universidad lo requiera. 2) El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos recomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afianzar y cotizar al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgo profesional. No se otorgan apoyos que apoyen los criterios relacionados en la minuta contractual que permitan evidenciar si las actividades se desarrollaron en la minuta contractual. Dichos apoyos se pueden materializar a través de actos del correspondiente supervisor o por medio de informe de actividad o cualquier otro soporte que permita para el caso en estudio son: el señor YAMAL EBAS LEAL ESPER y señora YANET CARMINE RODRIGUEZ, respectivamente, los documentos a su vez se debieron publicar en la plataforma SIA OBSERVA, tal como lo reza el artículo primero de la Resolución 194 de 15 de junio de 2017. Pese a lo anterior, no se encontraron en la plataforma SIA OBSERVA las respectivas actas pericial, final de supervisión, liquidación, ni el recibo de entrega y recepción de pago de honorarios, lo que hace necesario que la entidad presente una observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria.	Se exigirá a los contratistas de la Universidad la presentación de informes que den cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A los Supervisores y/o interventores se les exigirá la presentación del informe de supervisión y/o interventoría que de cuenta del cumplimiento de esas obligaciones. A los encargados de publicar la información en los SIA OBSERV se les exigirá cumplir con los términos establecidos en las normas pertinentes	Rector - Jefe de Control Interno de Gestión	180	Supervisores y/o interventores de los contratos celebrados por la Universidad. Contratistas y/o funcionarios encargados del SIA OBSERVA	20/02/2018	La acción se ha venido realizando parcialmente, por lo tanto, se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción.	La Oficina de control Interno de Gestión se encuentra realizando una evaluación respecto del cumplimiento de la acción, la cual ya se encuentra en revisión por parte del líder del proceso.	Avance 80 %		

MACROPROCESO MISIONAL										MPM 01-04-13			
PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO										FECHA 30/04/2013			
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA										VERSION 2			
PLAN DE MEJORAMIENTO													
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER													
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO													
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA													
IVALDO TORRES CHAVEZ													
DE DENUNCIA D-130.04.01.17-095													
2017													
2017													
Avance 30 de septiembre de 2019													
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO													
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo			Acción correctiva		Responsables	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
3	Pese a lo expuesto anteriormente, se observa que el certificado de disponibilidad presupuestal dispone de rubros los cuales se detallan a continuación: RUBRO FUENTE DE VALOR FINANCIACIÓN 02.01.01.07.01 RECURSOS PROPIOS \$20.950.000,00-HONORARIOS-02.01.01.07.02 RECURSOS PROPIOS \$16.529.998,00 OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS. A su vez, se observa que, en el PAC de gastos e ingresos, reservas y cuentas por pagar, se estimó en el rubro denominado HONORARIOS, para el mes de enero, un valor de \$32.415.657, por tanto, la información evidenciada no guarda armonía con los documentos que disponen y ejecutan el presupuesto. La Entidad debe: adular y soportar dicha información.			Para cada contrato que se pretenda celebrar por parte de la Universidad se deberá contar con el Certificado de disponibilidad presupuestal previo, el cual debe reflejarse en las ejecuciones presupuestales.		Rector - Jefe de Control Interno de Gestión	180	Oficina de Presupuesto y Contratación	20/07/2018	La acción se ha estado realizando, sin embargo se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción. La Oficina de control Interno de Gestión se encuentra realizando una evaluación respecto del cumplimiento de la acción, la cual ya se encuentra en revisión por parte del líder del proceso.	avance 80 %		


IVALDO TORRES CHAVEZ
Representante Legal


RUBY JAIMES RAMIREZ
Jefe (e) de control interno

		MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		MPW 91-41-43 FECHA: 30/01/2013 VERSION: 2						
PLAN DE MEJORAMIENTO										
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER OFICINA DE AUDITORIA EXTERNA UNIDAD DE AUDITORIA EXTERNA WALDO TORRES CHAVEZ AUDITORIA ESPECIAL BOGOTA 2015 2016										
Seguimiento 30 de septiembre de 2019										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Eficiencia	Observación
17 (CONTRATO 97-2015)	Hallazgo administrativo: El objeto del contrato no coincide con el concepto establecido en el presupuesto. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. No aporte pago seguridad Social	Realizar una capacitación al personal de apoyo, ordenadores del gasto, director de contratación, director de presupuesto y contabilidad para explicar los conceptos de presupuesto y contabilidad. Se debe tener en cuenta el concepto de la ley de presupuesto, el objeto del contrato y el concepto del registro presupuestal y sus implicaciones legales que afectan al cumplimiento de este proceso. Realizar la devolución de la documentación a la oficina respectiva en el caso de no conocer los conceptos. Se exigirá el aporte del pago de seguridad social de los contratistas durante la vigencia del contrato, dejando constancia en el expediente contractual.	Ivadio Torres Chavez y Diana Carolina Villanar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona, Almaceri Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	Se solicitó mediante oficio al asesor jurídico externo de contratación para que se realice la capacitación a los ordenadores del gasto, personal de apoyo, personal de la oficina de contratación y presupuesto, durante el mes de mayo se realizó una capacitación, en el mes de noviembre de 2018 no fue posible realizarla, en el transcurso del primer semestre del 2019 se han realizado dos capacitaciones, por lo anterior se da por cerrada la acción.	100%		
27 Descripción de la Observación Administrativa cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento	Por cuanto la Universidad no dio cumplimiento al 100 % al plan de mejoramiento, según lo establecido en la Resolución Interna N° 0705 del 30 de noviembre de 2011 de la Contraloría General del Departamento.	Entrar una circular por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión con los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 del 30 de noviembre de 2011 emitida por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander. Realizar seguimientos trimestrales a los planes de mejoramiento con el fin de que se de cumplimiento a las fechas estipuladas en los planes.	Ivadio Torres Chavez y Diana Carolina Villanar Acevedo	365 DIAS	Control Interno de Gestión	1 de febrero DE 2017	En el mes de enero de 2019 se realizó un seguimiento, en el mes de marzo al segundo seguimiento, en el mes de junio y en septiembre al tercero y cuarto seguimiento. Sin embargo cabe aclarar que hay actividades establecidas que requieren la asignación de recursos económicos para su ejecución de lo cual se está a la espera.	80%		
31 Descripción de la observación administrativa Cuentas por pagar	Analizados los descargos presentados se observa que la universidad no ha tomado las medidas pertinentes para el pago de estos compromisos, al no cumplir las obligaciones y tener intereses moratorios lo que se puede constituir en un perjuicio económico al patrimonio de la universidad.	Realizar una mejora al sistema gestasoft - módulo de contratación donde le de alertas sobre los contratos que están próximos a vencer y de esta forma recordarle al supervisor y al proveedor el cumplimiento del mismo. Seguir publicando la circular donde se establecen los plazos para legalizar los contratos entregando los bienes o servicios y presentando la documentación respectiva.	Ivadio Torres Chavez y Diana Carolina Villanar Acevedo	180 días	Contratación Almaceri, Supervisores, Ordenadores del Gasto.	1 de febrero DE 2017	Se está diseñando en la herramienta Gestasoft la alerta solicitada.	50%		


RUBÉN JAMES RAMÍREZ
 Jefe (e) de control interno


IVALDO TORRES CHAVEZ
 Representante Legal

PLAN DE MEZCLA		MACROPROCEDIMIENTO		FECHA		VERSION									
CONTRALORIA GENERAL		PROCEDIMIENTO: CONTROL FISCAL MICRO		30/04/2013		2									
SUBPROCEDIMIENTO: AUDITORIA EXTERNA															
2.2.1 Estados Contables SE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORIA No se aceptan los descargos por cuanto la entidad no allegó las evidencias respecto a la cancelación de las cuentas canceladas. En la cuenta 147090 la entidad manifiesta que de estas cajas se legalizaron \$38.822.471,26 pero no se evidenció ningún documento que soporte estos descargos, así mismo en lo referente a la depreciación la entidad manifiesta que para el 2012 se realizó en forma global por cuanto la entidad no tenía los bienes en forma detallada, y que para la vigencia 2013 se puso en marcha el funcionamiento del software, programa almacén e inventarios, el cual funciona bajo la plataforma gestasoft, donde se identifican los bienes de carácter devolutivo a través de la placa, el sitio de ubicación y responsable, además se integra con el módulo de contabilidad para determinar el valor real. La comisión auditora mantiene el Hallazgo administrativo, por cuanto la entidad no demostró con evidencias el procedimiento.		2.2.1 TOMA FISCAL DE INVENTARIOS 1.2. REGISTRO FACTURAS DE BIENES 1.3. DISCRIMINACIÓN DE INVENTARIOS 2012 HACIA ATRAS (total de inventarios - inventarios gestasoft) 1.4. IDENTIFICAR INVENTARIOS 2006-2012 CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS 1.5. VALIDACIÓN DE SALDOS CONTABLES (ALMACEN vs CONTABILIDAD) 1.6. SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA GESTASOFT 1.7. DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES		Responsable(s) IVALDO TORRES CHAVEZ, DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO		Tiempo de ejecución 120 DIAS		Responsable(s) DIRECTOR OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fecha implementada en 12/11/2013		Cumplimiento 1. Debido a que las acciones establecidas no se podrían medir realmente, se propone modificar las acciones. Los espacios identificados por realizar inventarios son: 499 y a la fecha se han realizado 490 tomas físicas, por otra parte de los creados que se realizó el proceso de inventarios son: creados, nortes de Santander y Santander se aclaró que los demás creados son tomas y verificaciones por parte de cada director sin aval de la oficina de almacén e inventarios. El inventario del creador Cundinamarca se realizó por parte del contratista encargado de los avalúos En cuanto a la verificación de los bienes en bodega ya se realizó como consta en el correo electrónico enviado a la oficina de soporte tecnológico para ser incluido en el aplicativo de gestasoft. Actividad que ya se realizó 1.2. Se han digitalizado todas las facturas encontradas en físico correspondiente a los inventarios 2006 - 2012, por lo anterior se da por cerrada esta acción. En cuanto a las acciones 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, el avance es significativo en atención que se solicitó lo siguiente: tener un avalúo bajo rif - rif por medio de la contratación del servicio de validación aleatoria del inventario realizado por la universidad de pamplona en las sedes de villa del rosario y pamplona tomando como base una muestra aleatoria representativa de 30.000 activos fijos. Se evidencia la ejecución con firma del contrato del 28 de agosto de 2013, y acta de inicio 5 de septiembre. El cargo al sistema Gestasoft ya se realizó. Con lo anterior se da cumplimiento a todas las acciones las cuales se dan por cerradas. 1.7. DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES: a la fecha se está realizando la recolección de los equipos para dar de baja y al mismo tiempo consolidando el listado de estos.		Observación	
Porcentaje de cumplimiento Avance 30 septiembre de 2013															

Ruby James Ramirez
RUBY JAMES RAMIREZ
 Jefe (e) de control Interno

Ivaldo Torres Chavez
IVALDO TORRES CHAVEZ
 Representante Legal

 Contraloría General del Agua Limpio Norte de Santander		MACROPROCESO REGIONAL				RPM 01-01-13	
		PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO				FECHA 30/04/2013	
PLAN DE		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA				VERSION 2	
LOMA Nombre de la entidad: Nombre del representante legal: Producto de: Período revisado: Año en que se realizó la revisión: Período que cubre: Avance 30 septiembre de 2016							
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VALDO TORRES CHAVEZ AUDITORIA EN GESTION AMBIENTAL Vigencia: 2012, enero y febrero 2013 2013							
DILIGENCIADO POR EL AUDITOR							
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Cumplimiento Efectividad Clasificación
2	Según los reportes allegados por la entidad a este documento se puede concluir que la forma de implementación de los proyectos ambientales, programas y acciones ambientales. CONCLUSION DE LA CONTRALORIA Se advierte a la entidad que el PGRHS es un documento ambiental relacionado principalmente con el manejo de los residuos sólidos orgánicos y peligrosos y el Plan de Gestión	1. Crear el sistema de gestión ambiental 2. Plan de Gestión Ambiental	Rector - Director Oficina Control de Gestión	2, 248 días 2, 248 días	Vicerector administrativo y financiero GAGAS	27/01/2015	1. Mediante resolución 301 del 03 de agosto de 2017, se adoptó el Sistema de Gestión Ambiental por el cual se dio por cerrado este accion. 2. En función de la implementación del Plan de Gestión Ambiental, se han desarrollado los programas La Universidad ya cuenta con el programa del uso del agua, el PGRHS, el programa de Educación Ambiental, La Universidad de Pamplona entregará el Plan de Gestión Ambiental con los programas anteriormente mencionados, respecto a los programas de ahorro y uso eficiente de energía y el de arte se han formulado los programas de inversión de los recursos necesarios en su presupuesto.
5	Se recuerda que el Decreto 3950 del 2010 cita en su Artículo 1º, el requerimiento de permisos de vertimiento, toda persona natural o jurídica que genere o produzca residuos sólidos, líquidos o gaseosos, debe solicitar y obtener el permiso de vertimiento ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimiento.	1. Realizar los trámites pertinentes para la obtención del punto de acopiado para verter las aguas residuales generadas en la institución	Ivaldo Torres Chavez, Diana Carolina Alvarado	96 días	Vicerector administrativo y financiero	27/11/2015	Sierra al Acopiado en Pamplona, se informó que se hizo el trámite ante Emopamplona y se identificaron dos calles de inspección, una junto al gimnasio y en la salida de la Universidad del Simón Bolívar y se realizaron las obras de saneamiento en las calles de inspección y se realizaron las obras de saneamiento. Con lo anterior se dio por terminada la acción. En relación a Villa del Rosario se realizó la solicitud de incluir Secretaría Departamental de Agua Informando que NO ES VÁLIDA la solicitud realizada de incluir los predios de la Universidad de Pamplona en el Plan Maestro de Acopiado, a su vez informó que si se venía en proceso de ejecución de la obra de saneamiento en la zona de acopiado, se debe esperar a la finalización de la obra de saneamiento para poder incluirlos en el Plan Maestro de Acopiado que contemple una cobertura del 100% del Municipio, y analizarlos en futuros proyectos de inclusión de dichos predios. El Director de la Oficina de Planeación realizó la proyección de la construcción de la obra de saneamiento y se comunicó a la jefe de Inspección principal debido a los altos costos que esto implica. Se considera que la mejor opción es el mejoramiento de la capacidad del pozo séptico, para lo cual se encuentra en construcción el proyecto, y la proyección del presupuesto por parte del personal de Planeación, incluyendo adicionalmente las mejoras de saneamiento y acopiado en la Sede Social y Campi Villa María.


IVALDO TORRES CHAVEZ
 Representante Legal


RUBY JAMES RAMIREZ
 Jefe (e) de control interno

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control, Rendición de cuentas y participación		MACROPROCESO MISIONAL					MPM 01-01-13			
		PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO					FECHA	VERSION		
		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA					30/04/2013	2		
PLAN DE MEJORAMIENTO										
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO										
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA										
Nombre de la entidad:										
Nombre del representante legal:										
Producto de:										
Periodo revisado:										
Año en que se realizó la revisión:										
Periodo que cubrirá:										
Avance septiembre 30 de 2019										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
1	Diferencia en lo reportado al SIA-CONTRALORIA del rubro "02.01.02.04.01 sentencias judiciales, conciliaciones, laudos arbitrales y actos administrativos generadores de obligaciones" saldo inicial \$500.000.000 y saldo final \$82.420.074 sin explicación al respecto.	Realizar seguimiento semestral al proceso de reporte para que se informe los movimientos de dicho rubro a medida que este sea afectado por adiciones y reducciones.	Contabilidad y Presupuesto	360	Contabilidad y Presupuesto	30/01/2019	A la fecha ya se realizó el primer seguimiento, se tiene proyectado realizar el segundo finalizando el mes de noviembre.	Avance 50%		


IVALDO TORRES CHAVEZ
 Representante Legal


RUBY JAIMES RAMIREZ
 Jefe (e) de control Interno

